

agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Córdoba. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y del Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le corresponden.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderán por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE CORDOBA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
José Beltrán Hidalgo ...	Lengua Española ...	A33EC000808
José Ramón Ruiz Cornejo ...	Lengua Española ...	A33EC001153
María del Carmen López Mateos ...	Formación Humana ...	A33EC002158
Manuel Cid Pérez ...	Francés ...	A33EC004294
Sagrario Berguillos Madrid ...	Inglés ...	A33EC004420
Rafael López Moreno ...	Matemáticas ...	A33EC000051
Francisco Valenzuela Cuerva ...	Matemáticas ...	A33EC000891
Luis Escobar Aranda ...	Matemáticas ...	A33EC001423
Manuel Rivera Pozuelo ...	Física y Química ...	A33EC000183
Francisco A. Carpintero Molero ...	Física y Química ...	A33EC001729
José María Villena Caballero ...	Física y Química ...	A33EC002989
Nicolás Pérez Doncel ...	Dibujo ...	A33EC002807
Rafael José López Martínez ...	Dibujo ...	A33EC003372
Pedro Parra Cruz ...	Dibujo ...	A33EC007079
Rafael Mármol Benavente ...	Dibujo ...	A33EC000828
Juan Carrillo de Albornoz M. ...	Dibujo ...	A33EC001059
Jesús Nieto Ruiz ...	Formación Empresarial ...	A33EC004687
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE CORDOBA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Francisco Paños Santiago ...	Lengua Española ...	A33EC001298
María del Carmen García Laraña ...	Lengua Española ...	A33EC001187
Francisco Luque Romero Albornoz ...	Formación Humana ...	A33EC002174
Concepción Roperero Moreno ...	Formación Humana ...	A33EC002365
Alicia Rodríguez Rodríguez ...	Formación Humana ...	A33EC002185
Angela Utrero Gallardo ...	Francés ...	A33EC003784
María Luisa Jiménez Hurtado ...	Inglés ...	A33EC004280
María Antonia Morales López ...	Inglés ...	A33EC003212
Rafael Rodríguez Breña ...	Matemáticas ...	A33EC001450

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
María Concepción Muro Meléndez Valdés ...	Ciencias Naturales ...	A33EC002507
Emilio García Llopis ...	Dibujo ...	A33EC003960

7048

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra) y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 235/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se crea el Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra). Por Orden de 29 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal, actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros, y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra y Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra) en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderán, por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL DE PONTEVEDRA		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Manuel Fernández Díaz ...	Lengua Española ...	A33EC000829
Josefina Pájaro Pájaro ...	Lengua Española ...	A33EC001251
María Dolores Varela Fariña ...	Lengua Española ...	A33EC001322
Angeles Garrido Torres ...	Formación Humana ...	A33EC002304
Ana Tovar Riestra ...	Formación Humana ...	A33EC002356
Ana María de Saa Martín ...	Inglés ...	A33EC003781
Madrigal ...	Inglés ...	A33EC004260
Plácido Barreiro Suárez ...	Matemáticas ...	A33EC000633
María Consolación Jar Piay ...	Matemáticas ...	A33EC001420
José Portela Barreira ...	Física y Química ...	A33EC000214
Manuel Regueiro Piñeiro ...	Física y Química ...	A33EC000766
Ginés Viudez Aguera ...	Física y Química ...	A33EC001634
María Rosa Pérez Santiago ...	Física y Química ...	A33EC002971
María del Mar García Feijoo ...	Ciencias Naturales ...	A33EC002508
Manuel Álvarez Calzón ...	Dibujo ...	A33EC000612
Rafael Pérez-Santamaría Marriño ...	Dibujo ...	A33EC000965
Manuel Vázquez Acuña ...	Dibujo ...	A33EC000998
Ana Josefa Martín Pardo ...	Dibujo ...	A33EC001067
Olegario Saa Bravo ...	Formación Empresarial ...	A34EC000062

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL «A XUNQUEIRA» DE PONTEVEDRA		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial</i>		
Maria Salomé Alvarez Blanco.	Lengua Española ...	A33EC001181
Rogelio Pérez Poza ...	Lengua Española ...	A33EC001335
Ana María Garrido Torres ...	Formación Humana ...	A33EC002150
Maria Soledad Touza López.	Formación Humana ...	A33EC002198
José Angel Agrasar Muños.	Matemáticas ...	A33EC001422
José María Juncal Miguez ...	Física y Química ...	A33EC002970
Antonio Atucha Valle ...	Física y Química ...	A33EC002977
Francisco J. Seoane García.	Ciencias Naturales.	A33EC003228
Rafael Núñez González ...	Dibujo ...	A33EC002791

7049

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «San Clemente», de Santiago de Compostela (La Coruña) y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2037/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27 de agosto), se creaba el Centro Nacional de Formación Profesional «San Clemente», de Santiago de Compostela (La Coruña). Por Orden de 29 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Santiago de Compostela (La Coruña). Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que las mismas puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y el Centro Nacional de Formación Profesional «San Clemente», de Santiago de Compostela (La Coruña), de la forma en que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le corresponden.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se entenderán, por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1981/1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL DE SAN TIAGO DE COMPOSTELA		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial</i>		
Alejandro Leis Carles ...	Lengua ...	A33EC1140
Magdalena Varela Cives ...	Lengua ...	A33EC1143
Felisa Fernández Ferro ...	Lengua ...	A33EC1288
Maria Carmen García Devesa ...	Lengua ...	A33EC1235
Maria Angeles Villamor Ramos ...	Formación Humana ...	A33EC2354
Purificación Oro Claro ...	Formación Humana ...	A33EC2218
		A33EC3693

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL «SAN CLEMENTE», DE SANTIAGO DE COMPOSTELA		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial</i>		
José Manuel Acuña Pérez ...	Formación Humana ...	A33EC2474
José Lozano Ferreiro ...	Inglés ...	A33EC4272
Maria Encina Villamor Folgueral ...	Inglés ...	A337C4275
Maria Luisa Lorenzo Navarro ...	Inglés ...	A33EC0541
Alfonso Faci Muñoz ...	Matemáticas ...	A33EC0326
José de Miguel Gil ...	Física y Química ...	A33EC1528
César González Posa ...	Física y Química ...	A33EC1543
José Ramón Rivera Vázquez.	Física y Química ...	A33EC1630
Luis Eladio Pías García ...	Física y Química ...	A33EC2921
Manuel Castiñeiras Rodríguez ...	Física y Química ...	A33EC2505
Maria Dolores Tabernero Apenela ...	Ciencias Naturales.	A33EC0804
Pedro Daviña Sainz ...	Dibujo ...	A33EC0831
Julio García Díaz ...	Dibujo ...	A33EC0832
Ricardo Pereira Sayans ...	Dibujo ...	A33EC1009
Antonio Couso Suárez ...	Dibujo ...	A33EC1050
José Francisco Leis Carles ...	Dibujo ...	I33EC801297
Tomás Simón Sampetro ...	Dibujo ...	I33EC801308
Carlos Arenas Castro-Acuña.	Dibujo ...	

CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL «SAN CLEMENTE», DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial

Carmen Areoso Villaverde ...	Lengua ...	A33EC0432
Maria Lourdes Sánchez Co-desido ...	Lengua ...	A33EC1346
Maria José Amor Carrero ...	Formación Humana ...	A33EC2147
José Luis Chao Moares ...	Formación Humana ...	A33EC2191
Esteban Patiño Pérez ...	Inglés ...	A33EC2422
Antonia Canedo Rodríguez ...	Francés ...	A33EC2489
Juan Antonio Zaera de Toledo ...	Matemáticas ...	A33EC0869
José Carlos de Miguel Domínguez ...	Matemáticas ...	A33EC1373
Agustín Ramos Calvo ...	Matemáticas ...	A33EC1387
Manuel Ramón Nimo Vázquez ...	Física y Química ...	A33EC1554
Julia María Daviña Vázquez.	Ciencias Naturales.	A33EC3238
Fausto Santamarina Rico ...	Formación Empresarial ...	A34EC0070

7050

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Avilés (Oviedo) y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2037/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se crea el Centro Nacional de Formación Profesional de Avilés (Oviedo). Por Orden de 14 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Avilés (Oviedo). Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y del Centro Nacional de Formación Profesional de Avilés (Oviedo) en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le corresponden.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se entenderán por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o a la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.